

05

Número de Asunto: 000138-ORS1-2018-CN
Número de Asunto Principal: 000138-ORS1-2018-CN
Número de Asunto Antiguo:

**TRIBUNAL DE APELACIONES SALA PENAL DE ESTELÍ CIRCUNSCRIPCIÓN
LAS SEGOVIAS. DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. LAS DOCE Y
SIETE MINUTOS DE LA TARDE.**

Visto el escrito de Recurso de Exhibición Personal por Amenazas de Detención
interpuesto por los Licenciados: [REDACTED]

[REDACTED] en
el cual manifiestan que: El día dieciocho de Junio del año dos mil catorce
individuos a bordo de unas motocicletas balearon los hogares tanto de la
Licenciada [REDACTED] como del Licenciado [REDACTED]

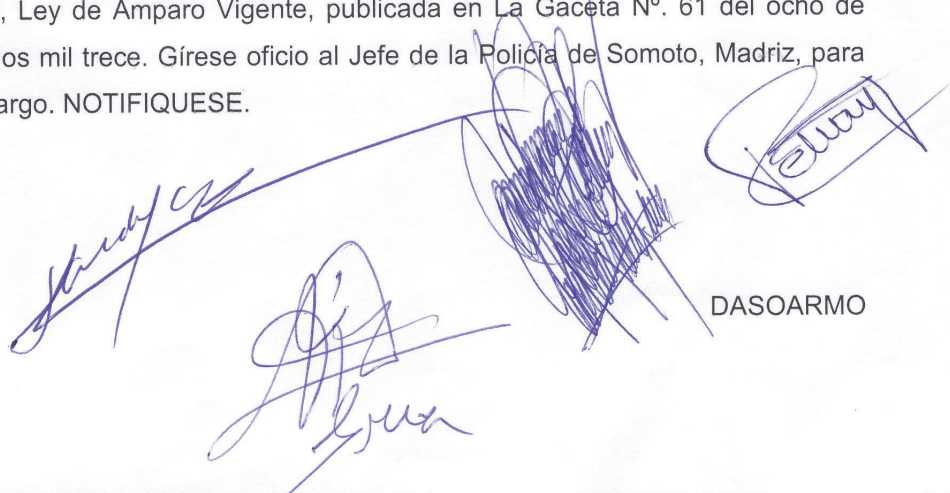
[REDACTED] Ante tal situación denunciaron en la Policía de Somoto, CENIDH
Y CIDH, entregándoles el plomo de los proyectiles que quedaron en sus hogares,
de igual forma el periodista William José Aragón Rodríguez hizo la denuncia
pública de los hechos a través de los medios para los cuales labora. Refieren los
recurrentes que posterior a la denuncia policial han tenido conocimiento que de
parte de la Institución Policial que dirige el Comisionado [REDACTED]

[REDACTED] se ha estado manipulando en tratar de abrir proceso en contra de los tres
amparados, por el hecho de que consideran que la Licenciada [REDACTED]
[REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] se auto dispararon.

Asimismo refieren los recurrentes que son objetos de persecución policial, ya que
en esquinas de sus casas en ocasiones se ha visto a la Policía de Inteligencia, en
motocicletas, sin placa, vestidos de civil, asediando sus casas, sin saber que a
quienes piden información es gente que los conoce, por ser un pueblo pequeño.
Los recurrentes expresan que hasta el día de la interposición del recurso
continúan las amenazas de violación a su libertad y seguridad, por lo que piden se
le dé trámite de forma expedita al presente recurso. Esta SALA PENAL, previo a la
tramitación del recurso planteado solicita al **COMISIONADO MAYOR** [REDACTED]

[REDACTED] **JEFE DE LA POLICIA DE SOMOTO, MADRIZ**, que
rinda informe de Ley dentro de veinticuatro horas, del o los motivos por el cual se
amenaza de detención a los Licenciados [REDACTED],

[REDACTED] **Y WILLIAM JOSÉ ARAGÓN
RODRÍGUEZ**, todo de conformidad con lo dispuesto a los artículos 61 y 62 de la
Ley N°.49, Ley de Amparo Vigente, publicada en La Gaceta N°. 61 del ocho de
Abril del dos mil trece. Gírese oficio al Jefe de la Policía de Somoto, Madriz, para
lo de su cargo. NOTIFIQUESE.


DASOARMO



REPUBLICA DE NICARAGUA
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA DEPARTAMENTAL DE MADRIZ



"2018: VAMOS ADELANTE! EN FE, FAMILIA Y COMUNIDAD,
Policía Nacional, ¡A Tu Servicio Siempre!"

Somoto, 12 de Julio 2018.

**HONORABLES MAGISTRADOS DEL SALON DE APELACIONES
CIRCUNSCRIPCION LAS SEGOVIAS SALA PENAL. ESTELI NICARAGUA.**

Siendo las cuatro y veinticinco de la tarde , del día doce de Julio del año Dos Mil Dieciocho, se recibió oficio de la Secretaria de la Sala Tribunal de Apelaciones Sala Penal de Estelí , Circunscripción Las Segovias , donde pide se le informe sobre las amenazas de detención en contra del señor [REDACTED] Y WILLIAM JOSE ARAGON RODRIGUEZ, todos ellos con Domicilio del Municipio de Somoto - Madriz, al respecto le informo lo siguiente :

En esta Delegación Policial en fecha dieciocho de Junio del año Dos mil Dieciocho , se recibió denuncia de los antes mencionados donde refieren que individuos a bordo de unas motocicletas baliaron los hogares tanto de [REDACTED] denuncia que fue despachada con el Fiscal Departamental y estamos cumpliendo una serie de requerimientos que nos solicita la Fiscalía y una vez cumplido lo requerido , remitiremos a la instancia correspondiente el caso en mención.

Me suscribo,

Atentamente,

Comisionado Mayor.
JUAN MANUEL CHAVEZ CHAVEZ
Jefe de Delegación Departamental.
Policía Nacional de Madriz.



"HONOR - SEGURIDAD - SERVICIO "

Del Restaurante el Bambú, 2c. al Sur Sector N°. 4 Somoto, Telefax 27222311, 2722252-27222169, 27222359, Ext 17 madriz@policia.gob.ni

11

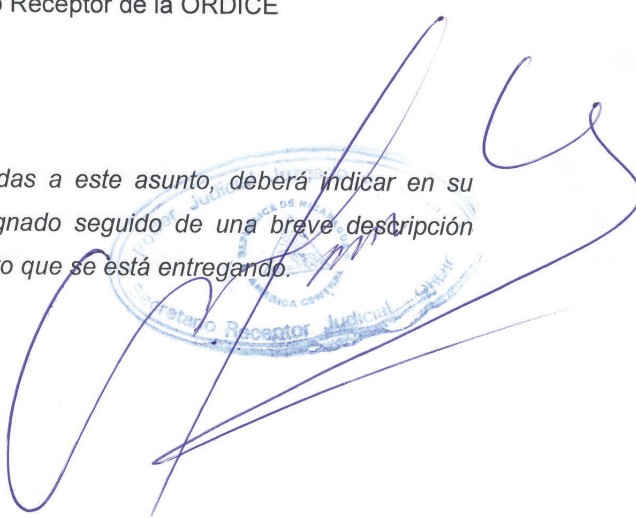
OFICINA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CAUSAS Y ESCRITOS

RAZON DE PRESENTADO

...sentado en la Oficina de Recepción y Distribución de Distribución de Causas y Escritos (ORDICE) de COMPLEJO JUDICIAL ESTELI, por: EL COMISIONADO [REDACTED] quien se identifica con cédula de [REDACTED] --, a las diez y catorce minutos de la mañana del trece de julio de dos mil dieciocho, escrito en original y COPIA DE UN FOLIO copias, de las cuales se devuelve una con razón de presentado y que corresponde al asunto número: 000138-ORS1-2018-CN del Tribunal de Apelaciones Sala Penal de Estelí Circunscripción Las Segovias. Adjunta la siguiente documentación: NO ADJUNTA. Solicita: **INFORME DE RECURSO DE AMPARO SOLICITADO A FAVOR DE LOS SEÑORES:**
[REDACTED]
[REDACTED] Y WILLIAM JOSE ARAGON RODRIGUEZ. [REDACTED]
[REDACTED], Secretario Receptor de la ORDICE

Normativa

En sucesivas comunicaciones referidas a este asunto, deberá indicar en su cabecera el número que le fue asignado seguido de una breve descripción (máximo de dos líneas) del documento que se está entregando.



0109CED2018002045
000138-ORS1-2018-CN

Dirección: OFICINAS DE LEYES DEL DOCTORA JUAN BAUTISTA BRAVO
TORREZ QAUE CITA DE LA ESQUINA DE LOS BANCOS UNA CUADRA AL
ESTE Y SETENTA Y CINCO VARAS AL NORTE EN ESTA CIUDAD DE ESTELI.



NOTIFICACIÓN

PODER JUDICIAL
Cédula Judicial de Notificación

URGENTE

ASUNTO N° :000138-ORS1-2018-CN
ASUNTO PRINCIPAL N° :000138-ORS1-2018-CN
ASUNTO ANTIGUO N° :

Tribunal de Apelaciones Sala Penal de Estelí Circunscripción Las Segovias

El Suscrito Oficial Notificador Ruddy Arce de la
Oficina de Notificaciones de ESTELI a Usted: LIC. [REDACTED]

[REDACTED] por la vía de la Notificación y por la presente Cédula le hago saber que en el
número de asunto 000138-ORS1-2018-CN, radicado en el Tribunal de Apelaciones Sala
Penal de Estelí Circunscripción Las Segovias, para que SEA DE SU CONOCIMIENTO.
Se ha dictado: **TRIBUNAL DE APELACIONES SALA PENAL DE ESTELÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN LAS SEGOVIAS. VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL
DIECIOCHO. LAS OCHO Y CUARENTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.**

Siendo que mediante auto dictado a las doce y siete minutos de la tarde del diez
de Julio del dos mil dieciocho se solicitó al Comisionado Mayor [REDACTED]
[REDACTED] Jefe de la Policía de Somoto, Madriz, que rindiera informe de ley
para que explicara los motivos por los cuales se amenaza de detención a los
Licenciados [REDACTED]

Y WILLIAM JOSE ARAGON RODRIGUEZ. Se hace del
conocimiento de las partes recurrentes que en el expediente judicial rola el informe
citado, del que pueden pasar vista para que hagan uso de su derecho.
NOTIFIQUESE. (F) R. PETRAY- J.D.U.F.- J.DIAZ E. SRIA.

Es conforme y para todos los fines legales notifico a usted la resolución que
antecede por medio de la presente cédula, leyéndosela íntegramente, en la ciudad
de ESTELI a las dos y treinta y seis minutos de la tarde del día
veinticuatro de Julio del año
dos mil dieciocho.

FIRMA DEL OFICIAL NOTIFICADOR

Nombre y Firma de quien recibe:

1. En la ciudad de ESTELI, a las dos y treinta y seis minutos de la
tarde del día veinticuatro de Julio del año dos mil
dieciocho. notifiqué por medio de la cédula judicial al señor (a)
[REDACTED], la resolución que antecede que dejó en
el lugar señalado para notificaciones la que entregué al señor (a)
[REDACTED]

Leyéndola la íntegramente, quien es mayor de dieciséis años de edad, se ofreció entregar dicha cédula al interesado, de quien me manifestó no se encontraba en ese momento, pero si en la localidad.

Firma Oficial del Notificador

2. En la ciudad de ESTELI, a las _____ minutos
de la _____ del día _____ del año dos
mil _____, notifiqué por medio de la cédula judicial la resolución que
antecede, leyéndosela íntegramente al señor (a)
_____ y entendido (a) _____.

Firma Oficial del Notificador

Constancia

El infrascrito notificador hace constar y da fe que:

ESTELI _____.

Firma Oficial del Notificador

DASOARMO

Número de Asunto: 000138-ORS1-2018-CN
Número de Asunto Principal: 000138-ORS1-2018-CN
Número de Asunto Antiguo:

16

**TRIBUNAL DE APELACIONES SALA PENAL DE ESTELÍ CIRCUNSCRIPCIÓN
LAS SEGOVIAS. SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. LAS OCHO Y
CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.**

Concluidas el procedimiento de ley en el Recurso de Exhibición Personal
interpuesto por [REDACTED]

[REDACTED] Y WILLIAM JOSE ARAGON RODRIGUEZ, esta Sala
manda a archivar las diligencias . Notifíquese



MISCCARO

Secretario

